



SEKLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHO VEN
TA Y NUESTRE

Por contador Alonso de Soto de este
presente año Alonso de Soto de este
presente escu^o

Por Jueces de Apelaciones de Udo de
Junta de Alonso de Soto y Martin
Por don Diego

Por apuciadores de los danos de lebie
en en la cuenta termino de esta via
de Alonso de Soto y Juan
Caso de discordia de Juan de Soto
de Portocarrero a los quales Leonarda
con lo alega Juan de Soto
nucario

Por Receptor de penas de Camara y Partes
de Justicia de Diego Lopez de Soto de
mandaron lo allego

Por Receptor de Alonso de Soto Martin
quinones

Por Alonso de Soto Arbitrio de esta y Diego
Por facultad de su Merced de Diego
Don Christoval Alonso de Soto Martin
Jestando. En este estado Entraron en el dho
Junta de Alonso de Soto Don Manuel de
de Alonso de Soto Pedro Falcon Roman
a los quales y a cada uno de vos
Verbis notoria el dho nombram^{to}
de Recion de Alonso de Soto Alcalde de Soto

